



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000154-2025-MDP/A [58998 - 1]

VISTO:

- Resolución de Alcaldía N° 177-2024-MDP/A [25053-3];
- Resolución de Alcaldía N° 315-2024-MDP/A [39851-35];
- Memorando N° 102-2025-MDP/A [58998-0];

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 y posteriormente por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que; las "Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local y que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 8° señala "la administración municipal está integrada por los funcionarios; y servidores públicos, empleados y obreros, que prestan servicio a la municipalidad, concordante con el artículo 39°, parte in fine del mismo cuerpo legal que señala "por Resoluciones de Alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que; "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; en concordancia con el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, por lo que se deberá emitir el acto resolutorio que corresponde;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 177-2024-MDP/A [25053-3] de fecha 03 de julio del 2024, se designó a la Lic. Ammy Aracelly Arellano Flores, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Administración;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 315-2024-MDP/A [39851-35] de fecha 30 de diciembre de 2024, a partir del 01 de enero de 2025, a la Lic. Ammy Aracelly Arellano Flores, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Pimentel;

Que, con Memorando N° 102-2025-MDP/A [58998-0] de fecha 12 de agosto de 2025, el despacho de Alcaldía dispone dar por concluida la designación de la Licenciada Ammy Aracelly Arellano Flores como Jefa de la Oficina General de Administración;

Por lo que, estando a lo actuado, con las visaciones correspondientes y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1o.- DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA LA DESIGNACIÓN DE LA LICENCIADA AMMY ARACELLY ARELLANO FLORES COMO JEFA DE LA OFICINA DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIMENTEL.

ARTICULO 2o.- Expresar el agradecimiento institucional por los servicios prestados durante su permanencia en esta comuna.

ARTICULO 3o.- Disponer la entrega de cargo conforme a la Directiva N° 003-2023-MDP/GM [1341-4], aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 242-2023-MDP/GM [1341-6].



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 000154-2025-MDP/A [58998 - 1]

ARTICULO 4o.- Encargar a la Oficina General de Atención del Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Distrital de Pimentel la difusión de la presente Resolución a las unidades de organización y servidores que correspondan.

ARTICULO 5o.- Difundir la presente Resolución a través del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pimentel.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado digitalmente
ENRIQUE JAVIER NAVARRO CACHO SOUSA
ALCALDE

Fecha y hora de proceso: 12/08/2025 - 16:01:19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad distrital Pimentel, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.munipimentel.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
MARCO ANTONIO NECIOSUP RIVAS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTARIA
12-08-2025 / 16:00:21